



COMUNICADO CONJUNTO



Sobre el establecimiento de las Relaciones Diplomáticas entre la República Dominicana y la República de Gabón

El Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Gabón.

DESEOSOS de promover las relaciones de amistad existentes entre los dos países y el fortalecimiento de su cooperación bilateral de mutuas ventajas,

GUIADOS en los principios del derecho internacional, en particular, los principios de la igualdad soberana, la integridad territorial, la inviolabilidad de las fronteras de los Estados soberanos y la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados;

GUIADOS ADEMÁS en los principios y objetivos de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas y las disposiciones de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 18 de abril de 1961;

HAN DECIDIDO establecer relaciones diplomáticas, con efectos a partir de la fecha de la firma del presente Comunicado Conjunto.

En Fe de lo cual, los plenipotenciarios abajo firmantes, debidamente autorizados por sus respectivos Gobiernos, han firmado el presente Comunicado Conjunto.

FIRMADO en Nueva York, el 17 de marzo de 2021, en tres (3) ejemplares originales en español, francés e inglés.

Por el Gobierno de la República
Dominicana

José Alfonso BLANCO CONDE
Embajador, Representante
Permanente

Por el Gobierno de la
República de Gabón

Michel Xavier BIANG
Embajador, Representante Permanente